

Acta de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria. Ayuntamiento de Santa Catarina, Gto.

En la ciudad de Santa Catarina, Estado de Guanajuato, siendo las 16:37 hrs. (cuatro de la tarde con veintisiete minutos) del día 30 (treinta) de enero de 2026 (dos mil veintiseis), se reunieron en las instalaciones que ocupa el salón de cabildos, ubicado en Palacio Municipal s/n, Zona Centro, Santa Catarina, Guanajuato, los integrantes del Ayuntamiento de Santa Catarina, a efecto llevar a cabo la **Trigésima Tercera Sesión Ordinaria** bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Pase de lista de asistencia y, en su caso, declaración de quórum legal.
- II.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria.
- IV.- Presentación del informe de la correspondencia.
- V.- Comparecencia de la LANE Eréndira López Montes para presentar el programa de trabajo y el programa de auditorías y revisiones anuales de la Contraloría Municipal.
- VI.- Participación del Regidor C. Sergio García Tinajero para solicitar al Ayuntamiento autorización para dar continuidad con la condonación de recargos de agua potable y cuenta predial, así como la suscripción de convenios para pago de parcialidades.
- VII.- Presentación de solicitudes de apoyo económico para grupos de La Judea y Teatro Profano para representaciones de la Semana Santa 2026.
- VIII.- Asuntos generales.
- IX.- Clausura de la sesión.

I.- PASE DE LISTA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.

Como primer punto del orden del día, en uso de la voz, el Lic. Carlos Alfredo Rubio López, Secretario de Ayuntamiento, realiza el pase de lista correspondiente, estando presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento:

- C. Rogelio Moya Cabrera, Presidente Municipal.
- Profa. María Nicolasa López Hernández, Síndica Municipal.
- C. Sergio García Tinajero, Regidor.
- C. Aurora Olvera Martínez, Regidora.
- C. Espiridión Ramos Sierra, Regidor.
- C. Paula Casas Blanco, Regidora.
- C. Petra Barrera Barrera, Regidora.
- Lic. Edgar Hernández Villa, Regidor.
- Ing. María Edith Vázquez Arvizu, Regidora.

C. Irma Dorantes Cabrera, Regidora.

Una vez que se ha verificado la presencia de la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento, se declara quorum legal para la celebración de la presente sesión, formalmente instalada y válidos los acuerdos que se tomen en ella.

II.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.

En uso de la voz el Lic. Carlos Alfredo Rubio López, Secretario de Ayuntamiento, da lectura al orden del día propuesto para la presente sesión y se pone a consideración de los integrantes del cuerpo colegiado. Una vez analizada la propuesta del orden del día, los integrantes del Ayuntamiento emiten el siguiente:

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional 2024 – 2027 de Santa Catarina, Gto. el orden del día previsto para la presente sesión.

III.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA.

En uso de la voz el Lic. Carlos Alfredo Rubio López, Secretario de Ayuntamiento da lectura del acta correspondiente a la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el pasado 23 de enero de 2026. Una vez que se ha dado a conocer su contenido se solicita a los presentes su aprobación. Analizada la lectura del acta, los integrantes del Ayuntamiento emiten el siguiente:

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento la lectura del acta de la sesión anterior correspondiente a la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional 2024 – 2027 de Santa Catarina, Gto.

IV.- INFORME DE LA CORRESPONDENCIA.

En uso de la voz el Secretario de Ayuntamiento, Lic. Carlos Alfredo Rubio López, informa al pleno del Cabildo sobre la correspondencia que se recibió durante este periodo siendo entregada a los titulares de las presidencias de Comisiones de Ayuntamiento para su análisis, dictamen y posterior acuerdo.

V.- COMPARECENCIA DE LA L.A.N.E. ERÉNDIRA LÓPEZ MONTES PARA PRESENTAR EL PROGRAMA DE TRABAJO Y EL PROGRAMA DE AUDITORÍAS Y REVISIONES ANUALES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL.



En desahogo del presente punto del orden del día, comparece ante este Honorable Ayuntamiento la L.A.N.E. Eréndira López Montes, en su carácter de Contralora Municipal, con la finalidad de presentar el Programa de Trabajo y el Programa Anual de Auditorías y Revisiones correspondiente al ejercicio fiscal 2026.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 176 fracción I y 178 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, así como en concordancia con lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y demás disposiciones aplicables en materia de control interno, vigilancia y rendición de cuentas.

Bajo esta premisa, el Plan Anual de Trabajo 2026 de la Contraloría Municipal se presenta como un instrumento programático que regirá la actuación del Órgano Interno de Control durante el presente ejercicio fiscal, estableciendo las líneas de acción, objetivos, estrategias y mecanismos de supervisión orientados a garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales, la correcta aplicación de los recursos públicos y el fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas en la administración pública municipal.

El Programa de Trabajo, así como el Programa Anual de Auditorías y Revisiones, se agregan de manera íntegra a la presente acta como anexos para los efectos legales conducentes.

En uso de la voz, el Regidor Lic. Edgar Hernández Villa solicita a la titular de la Contraloría Municipal que, en una próxima sesión de Ayuntamiento, presente un informe detallado respecto de los procedimientos que actualmente se encuentran en trámite, así como la explicación del proceso que se sigue desde la interposición de una queja ante la Contraloría Municipal, en términos de la normativa aplicable en materia de responsabilidades administrativas.

En una segunda intervención, el mismo edil manifiesta que, en atención a los principios de transparencia y rendición de cuentas previstos en la legislación estatal aplicable, los informes de la Contraloría Municipal deben ser presentados periódicamente al pleno del Ayuntamiento.

Por su parte, la Regidora Ing. María Edith Vázquez Arvizu solicita se dé a conocer el resultado de la auditoría practicada respecto al ejercicio fiscal 2025, en apego a lo dispuesto en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, así como la presentación de informes trimestrales al Ayuntamiento.

Asimismo, requiere información relativa a las consultorías contratadas como apoyo a las funciones de investigación, conforme a lo establecido en la Ley de

Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, particularmente en lo referente a las facultades de investigación de faltas administrativas.

De igual manera, solicita información respecto de las unidades tipo “trailas” que, según refiere, no han sido formalmente entregadas a los beneficiarios, señalando la necesidad de contar con datos precisos por parte del área de Contraloría Municipal para efectos de control y seguimiento.

Una vez concluida la presentación y desahogadas las intervenciones, el Ayuntamiento se da por enterado del contenido del Programa de Trabajo y del Programa Anual de Auditorías y Revisiones de la Contraloría Municipal para el ejercicio fiscal 2026, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

VI.- PARTICIPACIÓN DEL REGIDOR C. SERGIO GARCÍA TINAJERO PARA SOLICITAR AL AYUNTAMIENTO AUTORIZACIÓN PARA DAR CONTINUIDAD CON LA CONDONACIÓN DE RECARGOS DE AGUA POTABLE Y CUENTA PREDIAL, ASÍ COMO LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS PARA PAGO DE PARCIALIDADES.

En uso de la voz el C. Sergio García Tinajero, Regidor Presidente de la Comisión Especial de Condonación de Recargos de Agua Potable y Cuenta Predial pone en consideración del pleno del Ayuntamiento la propuesta para apoyo a los morosos en pagos de agua potable y cuenta predial, a fin de apoyar a los ciudadanos que tienen atraso en los pagos así como la firma de convenio y regularización de la cuenta, realizar estrategias de cobro de cuentas fijas, los casos especiales se brindaran opciones de pago y se seguiran registrando tomas para considerar ajustes correspondientes.

Una vez que se ha dado a conocer la propuesta en comento, el Ayuntamiento emite el siguiente:

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Santa Catarina, Gto. 2024 – 2027, la propuesta del C. Sergio García Tinajero, Regidor Presidente de la Comisión Especial de Condonación de Recargos de Agua Potable y Cuenta Predial en los términos siguientes:

- 1.- Se instruye a la Dirección de Servicios Públicos Municipales en apoyo con la Tesorería Municipal para realizar la elaboración de oficios a los usuarios morosos que cuenten con adeudo y propuestas de pago.
- 2.- Se apoyará a usuarios que dieron de alta una cuenta de Agua Potable y nunca se usó la cual acumuló adeudo ofreciendose la firma de convenio de pago al titular o familiares y realizar, en su caso, el cambio de titular para la



condonación de los recargos de dicha cuenta además del convenio de pago diferido a 12 doce meses.

3.- Realizar estrategias de cobro a usuarios que dejan de pagar sus cuotas fijas de cuentas a nombre de personas fallecidas o casas en abandono sin uso del servicio.

4.- En los casos especiales, los pagos serán diferidos en mensualidades además de la cancelación de la toma.

5.- Se seguirán revisando en la Tesorería Municipal los casos que se acerquen para realizar el pago y hacer el ajuste correspondiente e identificar los casos especiales para presentar la situación y acordar como se les aplicará una solución.

6.- Se ratifica la propuesta de un estímulo tipo premio para rifarse entre los usuarios que van al corriente en sus pagos una vez que se lleve a cabo el pago durante los meses de enero, febrero y marzo del ejercicio fiscal 2026 siendo su recibo de pago el boleto de participación.

7.- La campaña de condonación de recargos será por un periodo de 12 meses correspondiendo del mes de enero a diciembre de 2026, debiendo darse la difusión adecuada por parte del área de Tesorería Municipal a través de la Coordinación de Comunicación Social.

VII.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE APOYO ECONÓMICO PARA GRUPOS DE LA JUDEA Y TEATRO PROFANO PARA REPRESENTACIONES DE LA SEMANA SANTA 2026.

A) En uso de la voz, el C. Rogelio Moya Cabrera, Presidente Municipal de Santa Catarina, Guanajuato, da lectura una solicitud de apoyo para la celebración de la Semana Santa 2026, suscrita por el C. Raymundo Guevara Jiménez, representante del grupo "Judea: Herencia y Tradición de Santa Catarina, Gto.", a través de la cual solicita diversos apoyos que son indispensables para la realización de las actividades que tradicionalmente se llevan a cabo cada año en el municipio.

El apoyo que se solicita de parte de la Administración Municipal consistente en:

- Elaboración de 200 carteles publicitarios con el programa oficial de Semana Santa 2026 para su colocación el día 22 de marzo de 2026, con motivo de la "Anunciación" en comunidades y cabecera municipal.
- Implementación de operativos de seguridad vial, incluyendo cierre de calles aledañas al Jardín Principal, conforme al programa establecido, durante los días 29 de marzo y del 1 al 5 de abril del presente año.
- Apoyo de Protección Civil y ambulancia para abanderamientos durante los eventos programados.
- Asignación de personal de limpieza y carro recolector de basura, para aseo del Jardín Principal por las mañanas.



- Limpieza del área donde se realiza la representación de las Tres Caídas y el Cerrito, el día viernes 3 de abril.
- Limpieza, alumbrado e iluminación en el río Tierra Blanca, del 1 al 5 de abril, así como en el callejón donde se ubica el cuartel de la Judea, incluyendo limpieza con maquinaria y construcción de un vado para facilitar el acceso.
- Apoyo económico por la cantidad de \$13,000.00 (Trece mil pesos 00/100 M.N.), destinado al pago de la banda de viento "Juan Diegos", que tradicionalmente ameniza el Domingo de Resurrección.
- Autorización para el cobro de la "plaza" del 29 de marzo al 05 de abril del presente año cuyos recursos serán utilizados para la adquisición de insumos para la Judea.

Una vez que se ha dado a conocer el contenido de la solicitud, el Ayuntamiento emite el siguiente:

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Santa Catarina, Gto. 2024 - 2027, otorgar los apoyos solicitados en el escrito de cuenta a favor del grupo "Judea: Herencia y Tradición de Santa Catarina, Gto." representados por el C. Raymundo Guevara Jiménez debiendo coordinarse con las áreas de Servicios Municipales, Protección Civil y Seguridad Pública.

En el caso del cobro de la "plaza" se faculta e instruye al personal adscrito al área de Fsicalización para que haga el acompañamiento al grupo de La Judea a fin de otorgar de manera ordenada los espacios disponibles en la vía pública a los comerciantes que lo soliciten. Se instruye a la Tesorería Municipal para realizar la recaudación correspondiente al periodo del domingo 29 de marzo al domingo 05 de abril de 2026, misma que será entregada en su totalidad a la Judea para ser utilizada en la adquisición de insumos.

B) En uso de la voz el C. Rogelio Moya Cabrera, Presidente Municipal de Santa Catarina, Gto. da lectura a una solicitud de apoyo económico firmada por el C. Javier Martínez Cabrera, representante del grupo de actores del Teatro Profano de Semana Santa, mismo que será utilizado para la adquisición de vestuario, utilería y accesorios para las representaciones de Semana Santa del Teatro Profano que se llevan a cabo cada año en nuestro municipio.

Este proyecto, además de su evidente dimensión religiosa, constituye una manifestación cultural y profundamente tradicional de nuestra comunidad. Participan niños, jóvenes y adultos en estas puestas en escena, fomentando la cultura, la preservación de nuestras tradiciones y el alejamiento de prácticas nocivas dentro de la ciudadanía. Además de ser un evento en el



que participa mayoritariamente gente del municipio, representa también un importante atractivo turístico que beneficia la economía local, especialmente a los comerciantes de nuestra comunidad.

El apoyo económico solicitado —independiente del apoyo logístico que amablemente se nos brinda cada año— se destinaría a lo siguiente:

- 10 Armaduras para legionarios.
- 20 pares de Huaraches estilo romano (“caligae”).
- 20 Vestuarios para actores de la obra de teatro La Tragedia.
- Vestuario adicional para nuevas representaciones de la sección “Los Milagros de Jesús”.
- Accesorios diversos (armas ficticias de la época, bolsas, mantos, etc.).

El monto estimado para cubrir estas necesidades asciende a \$ 45,000.00 (Cuarenta y cinco mil pesos 00/100 mn). Se enfatiza que la mayoría de los proveedores son artesanos de León, Gto., y de Santa Catarina, por lo que en algunos casos resulta complicado obtener facturas. Sin embargo, se pueden entregar contratos firmados con los datos completos de cada negocio y artesano, como comprobación del gasto.

En caso de que esta solicitud sea aprobada, se informa que el recurso otorgado sería recogido por la C. Elizabeth Tzakún Sánchez, debido a que el firmante es migrante y no le es posible realizar este trámite de manera presencial. No obstante, se cuenta con un equipo de colaboradores del Teatro Profano que permite coordinar y cumplir plenamente con el proyecto planteado. La intención de esta solicitud es renovar vestuarios, alcanzar la mayor autenticidad histórica posible y ofrecer un producto visual de calidad tanto al público local como a quienes nos visitan. Cabe recalcar que es la segunda festividad más importante del municipio, solo después de la Feria Patronal, y que no se cuenta con recursos propios más allá de las donaciones voluntarias y las aportaciones personales de los integrantes del grupo, dependiendo en gran medida del apoyo de la Administración Municipal, considerando que esta celebración de Semana Santa forma parte esencial de nuestra identidad y es reconocida como una de las mejores representaciones del estado de Guanajuato y del país, debido a su cercanía con el contexto histórico que recrea.

Una vez que se ha dado a conocer el contenido de la solicitud, el Ayuntamiento emite el siguiente:

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Santa Catarina, Gto. 2024 – 2027, otorgar un apoyo



económico al grupo de actores del Teatro Profano de Semana Santa de Santa Catarina, Gto. por la cantidad de \$ 45,000.00 (Cuarenta y cinco mil pesos 00/100 mn) destinado a la adquisición de lo siguiente:

- 10 Armaduras para legionarios.
- 20 pares de Huaraches estilo romano ("caligae").
- 20 Vestuarios para actores de la obra de teatro La Tragedia.
- Vestuario adicional para nuevas representaciones de la sección "Los Milagros de Jesús".
- Accesorios diversos (armas ficticias de la época, bolsas, mantos, etc.).

Se instruye a la Tesorería Municipal para realizar los trámites correspondientes a fin de otorgar el apoyo económico y dar seguimiento.

VIII.- ASUNTOS GENERALES.

- A) En uso de la voz el Lic. Edgar Hernández Villa, Regidor presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito informa que en la sesión de la Mesa Interinstitucional se acordó gestionar una Feria de Servicios de Prevención y Seguridad.

Dicha sesión se llevó a cabo en donde el encargado de Prevención presentó la agenda para el resto del año. Se consideró la petición para realizarla en el mes de febrero. Dicha feria se lleva a cabo con participación del estado y municipio. Hay disponibilidad de los encargados de llevar a cabo estas actividades además de los municipios que han suscrito dicho convenio. La fecha tentativa es el día 24 de febrero con una feria completa. Esta Feria tiene como objetivo promover una cultura de responsabilidad, respeto y cuidado de la vía pública entre niñas, niños y jóvenes de educación básica y media superior. Va mas alla de enseñar los riesgos de conducir un automovil, motocicleta o incluso una patineta eléctrica. Busca generar conciencia sobre la importancia de tomar decisiones seguras como peatones, pasajeros y futuros conductores.

Participarán todas las dependencias pero las áreas de Prevención y Juventudes con apoyo del CESSA, haran la convocatoria esperando un total de 400 a 500 alumnos además de invitar a 10 municipios a participar en esta feria, INFOSPE con actividades orientadas a los participantes. Se solicita la autorización del Ayuntamiento para que se le permita la participación a la empresa Honda con la condición de permitir la venta de productos de la empresa.

Una vez que se ha dado a conocer la propuesta del Regidor Lic. Edgar Hernández Villa, el Ayuntamiento emite el siguiente:

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Santa Catarina, Gto. 2024 – 2027, la realización de la Feria de Servicios de Prevención y Seguridad, el gasto correspondiente a la atención a los participantes a dicho evento con refrigerios así como la autorización para que la empresa Honda participe y lleve a cabo la venta de sus productos.

- B) En uso de la voz el Lic. Edgar Hernández Villa, Regidor presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito informa que se presentaron los planes de trabajo de la Dirección de Seguridad Pública, Coordinación de Protección Civil, Prevención del Delito y Fiscalización, mismos que se harán del conocimiento del Cabildo en una próxima sesión al pleno del Ayuntamiento.
- C) En uso de la voz la Regidora Ing. María Edith Vázquez Arvizu hace mención que diversas solicitudes no han sido atendidas entre ellas la presentada por los CC. Herminia Arvizu quien solicita desde agosto cemento y un techo; Rosa María Guillen de uniformes para un equipo de basquet bol misma que ya se autorizó pero no se ha otorgado el apoyo. En el ámbito de Ecología respecto al manejo de los caninos se hace del conocimiento que la titular de ecología tiene un plan de trabajo en el cual ya fue aprobado el programa “Apadrina un cachorro” y solicita un espacio para realizar una mesa de trabajo para dar seguimiento a esta petición. En la Comisión de Obra Pública y Servicios se notificó una observación del tren de válvulas de la Loc. de Ortega quienes solicitan mantenimiento indicando el Ing. Ricardo García González hizo de su conocimiento que ya se tiene ingresado en un programa de la Secretaría de Agua y Medio Ambiente. En seguimiento a su participación reconoce el trabajo del Director de Servicios Municipales quien hizo mención que se tendrá una línea telefónica para atender quejas y observaciones de la ciudadanía. Pide apoyo de la Coordinación de Comunicación Social para la difusión del número telefónico de atención ciudadana. La Regidora indica que ha solicitado los manuales de operatividad que ya se solicitaron desde el pasado mes de octubre, mismos que se sugiere la actualización de los mismos.

IX.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Una vez agotados los puntos considerados en la orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente sesión, siendo las 17:53 horas (cinco de la tarde con cincuenta y tres minutos) del día 30 (treinta) de enero de 2026 (dos mil veintiseis), firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



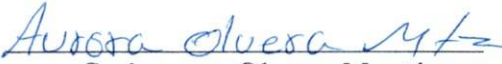
MUNICIPIO DE
SANTA CATARINA, GTO.

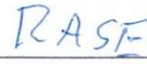



C. Rogelio Moya Cabrera.
Presidente Municipal.


Profa. María Nicolasa López Hernández.
Síndica Municipal.


C. Sergio García Tinajero.
Regidor.


C. Aurora Olvera Martínez.
Regidora.


C. Espiridión Ramos Sierra.
Regidor.


C. Paula Casas Blanco.
Regidora.


C. Petra Barrera Barrera.
Regidora.

Lic. Edgar Hernández Villa.
Regidor.

Ing. María Edith Vázquez Arvizu.
Regidora.


C. Irma Dorantes Cabrera.
Regidora.


Lic. Carlos Alfredo Rubio López
Secretario del Ayuntamiento



La presente hoja de firmas corresponde al acta de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional 2024 – 2027 de Santa Catarina, Gto. de fecha 30 de enero de 2026.